MINISTERIO HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

CESEL: COSTE EFECTIVO DE LOS SERVICIOS DE LAS ENTIDADES LOCALES

- 13-30-020-AA-000 - Fortuna
- Ayuda
- Salir

Formulario CE2a

Ejercicio:
2015
Ente:
Fortuna
Formulario:
Validado

		GASTOS GESTIÓN DIRECTA												GASTOS GESTIÓN INDIRECTA	
		DATOS DE ENTIDADES CON CONTABILIDAD PÚBLICA							DATOS DE ENTIDADES CON CONTABILIDAD EMPRESARIAL						
		Gastos directos													
Grupo de programa / Programa	Descripción	Gastos de personal (artículos 10, 11,12,13,14,15 y 16)	Gastos en bienes corrientes y servicios (artículos 20,21,22,23,24, 25 y 26	Amortización de la inversion material (artículos 60, 61, 62 y 63) en ejercicio 2015 y anteriores. Amortización inmaterial e intangible (artículo 64 excepto concepto 648)	Arrendamiento financiero (concepto 648)	Gastos en transferencias corrientes y de capital (artículos 48 y 78)	Otros gastos no financieros relacionados con el servicio no recogidos en apartados anteriores	Gastos indirectos (1)	Aprovisionamiento	Gastos personal	Otros gastos de explotación	Amortización del inmovilizado	Otros gastos no finacieros relacionados con el servicio no recogidos en apartados anteriores	Contraprestaciones (2)	COSTE EFECTIVO
165	Alumbrado público	0,00	474.871,20	0,00	0,00	0,00	0,00	286.968,31	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	761.839,51
164	Cementerio	27.212,42	545,32	0,00	0,00	0,00	0,00	16.774,22	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	44.531,96
1621	Recogida de residuos	0,00	280.150,49	0,00	0,00	0,00	0,00	169.297,09	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	449.447,58
163	Limpieza viaria	105.603,51	76.231,56	0,00	0,00	0,00	0,00	109.884,33	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	291.719,40
161	Abastecimiento domiciliario de agua potable	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18.692,61	18.692,61
160	Alcantarillado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1531/150P	Acceso a los núcleos de población	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1532/150P	Pavimentación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

	de las vías públicas														
171/170P	Parque público	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3321/330P	Biblioteca pública	20.685,13	9.654,31	0,00	0,00	0,00	0,00	27.720,27	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	58.059,71
1623	Tratamiento de residuos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
135/130P	Protección civil	0,00	12.195,19	0,00	0,00	0,00	0,00	7.369,65	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	19.564,84
231	Evaluación e información de situaciones de necesidad social y la atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social	582.157,57	299.371,30	0,00	0,00	38.865,37	0,00	556.201,30	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.476.595,54
136/130P	Prevención y extinción de incendios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
342/340P	Instalaciones deportivas de uso público	218.366,80	42.298,82	0,00	0,00	0,00	0,00	165.200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	425.865,62
4411/440P	Transporte colectivo urbano de viajeros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1721/170P	Medio ambiente urbano	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
171/170P	Medio ambiente urbano: Parques y jardines públicos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1622	Medio ambiente urbano: Gestión de los residuos sólidos urbanos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1721/170P	Medio ambiente urbano: Protección contra la contaminación acústica, lumínica y atmosférica en las zonas urbanas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

MINISTERIO HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

CESEL: COSTE EFECTIVO DE LOS SERVICIOS DE LAS ENTIDADES LOCALES

- 13-30-020-AA-000 - Fortuna
- Ayuda
- Salir

Formulario CE2b

Ejercicio:
2015
Ente:
Fortuna
Formulario:
Validado

		GASTOS GESTIÓN DIRECTA												GASTOS GESTIÓN INDIRECTA	
		DATOS DE ENTIDADES CON CONTABILIDAD PÚBLICA							DATOS DE ENTIDADES CON CONTABILIDAD EMPRESARIAL						
		Gastos directos													
Grupo de programa / Programa	Descripción	Gastos de personal (artículos 10, 11,12,13,14,15 y 16)	Gastos en bienes corrientes y servicios (artículos 20,21,22,23, 24, 25 y 26	Amortización de la inversion material (artículos 60, 61, 62 y 63) en ejercicio 2015 y anteriores. Amortización inmaterial e intangible (artículo 64 excepto concepto 648)	Arrendamiento financiero (concepto 648)	Gastos en transferencias corrientes y de capital (artículos 48 y 78)	Otros gastos no financieros relacionados con el servicio no recogidos en apartados anteriores	Gastos indirectos (1)	Aprovisionamiento	Gastos personal	Otros gastos de explotación	Amortización del inmovilizado	Otros gastos no finacieros relacionados con el servicio no recogidos en apartados anteriores	Contraprestaciones (2)	COSTE EFECTIVO
151/150P	Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
336/330P	Protección y gestión del Patrimonio histórico	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1521/150P	Promoción y gestión de la vivienda de protección pública con criterios de	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

	sostenibilidad financiera														
1522/150P	Conservación y rehabilitación de la edificación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
160	Evacuación y tratamiento de aguas residuales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
45	Infraestructura viaria y otros equipamientos de titularidad de la entidad local	193.799,01	306.261,88	13.361,17	0,00	0,00	0,00	310.264,89	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	823.686,95
132/130P	Policía local	532.000,86	39.496,93	0,00	0,00	0,00	0,00	345.360,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	916.858,29
134/130P	Tráfico, estacionamiento de vehículos y movilidad	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
432/430P	Información y promoción de la actividad turística de interés y ámbito local	26.639,84	2.166,82	0,00	0,00	0,00	0,00	17.408,09	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	46.214,75
4311/430P	Ferias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4312/430P	Abastos, mercados, lonjas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4313/430P	Comercio ambulante	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
311	Protección de la salubridad pública	0,00	13.762,55	0,00	0,00	0,00	0,00	8.316,81	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	22.079,36
164	Actividades funerarias	27.212,42	545,32	0,00	0,00	0,00	0,00	16.774,22	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	44.531,96
341/340P	Promoción del deporte	0,00	14.074,82	0,00	0,00	168.390,07	0,00	115.639,34	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	298.104,23
342/340P	Instalaciones deportivas	218.366,80	42.298,82	0,00	0,00	0,00	0,00	165.200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	425.865,62
337/330P	Instalaciones de ocupación del tiempo libre	0,00	654,00	3.009,05	0,00	0,00	0,00	3.346,83	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.009,88
334/330P	Promoción de la cultura	0,00	35.303,22	0,00	0,00	0,00	0,00	32.255,54	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	67.558,76
333/330P	Equipamientos culturales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
325/320P	Participar en la vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
321/322/320P	Cooperar con las Administraciones educativas correspondientes en la obtención	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

	de los solares necesarios para la construcción de nuevos centros docentes														
323/324/320P	Conservación, mantenimiento y vigilancia de los edificios de titularidad local destinados a centros públicos de educación infantil, de educación primaria o de educación especial	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
491/492	Promoción en su término municipal de la participación de los ciudadanos en el uso eficiente y sostenible de las tecnologías de la información y las comunicaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Notas:

- (1): se consignarán los importes de los programas 130P/150P/170P/320P/330P/340P/420P/440P/450P/920P (una vez prorrateados) de las obligaciones reconocidas y de las obligaciones pendientes de aplicación a presupuestos.
- (2): incluye las subvenciones de explotación o de cobertura del precio del servicio.

Volver

Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas

- Accesibilidad
- v 1.1.10-n1 SE m2.1.5
- CSS
- XHTML
- WAI-AA